

**ACUERDO DEL TRIBUNAL N° 1,  
TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD  
GRUPO V  
CATEGORIA CAMARERO/A LIMPIADOR/A  
Orden 25 de abril de 2019 ( DOE n° 80 del 26 de abril de 2019)**

El Tribunal de Selección n° 1 encargado de valorar las pruebas selectivas convocadas por orden de 25 de abril de 2019 (DOE n° 80 de 26 de abril) para el ingreso en el Grupo V, Categoría Camarero/a Limpiador/a de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el turno libre y de discapacidad de personal laboral fijo, reunido en la sesión celebrada el día 11 de enero de 2022 ha adoptado por unanimidad, el siguiente

**ACUERDO**

**Primero.-** Vistas las reclamaciones presentadas por los interesados en tiempo y forma, anular las siguientes preguntas correspondientes al primer ejercicio realizado el día 23 de octubre de 2021, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden de 25 de abril de 2019 (DOE n° 80 de 26 de abril), que serán sustituidas correlativamente por las preguntas de reserva previstas al efecto, con el siguiente resultado:

<b>PREGUNTAS</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>SUSTITUIDA POR</b>
31	Estimada	1 Reserva
45	Estimada	2 Reserva
57	Estimada	3 Reserva

**Segundo.-** DESESTIMAR el resto de reclamaciones presentadas y confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el primer ejercicio de la fase de oposición.

**Tercero.-** Dar traslado a la Dirección General de Función Pública para su publicación en el Portal del Ciudadano de la Junta de Extremadura, sirviendo esta comunicación como notificación a los interesados.

Mérida, a 11 de enero de 2022

EL PRESIDENTE



Fdo: Eduardo Almau Garcés



LA SECRETARIA



Mª Isabel Sánchez Larriba